

7.6

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES DE LA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE
LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA**

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

Decreto 624 de 1989

Auto No. 374 del 25 de mayo del 2018.

HACE CONSTAR QUE:

Que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA - dentro del expediente CA-256-2017 profirió el acto administrativo: Auto No. 374 del 25 de mayo del 2018, el cual ordena notificar a: **Compendium S.A.**, con NIT No. 830.078.167.

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 565 del Decreto 624 de 1989, sin que se evidenciara información adicional de datos de contacto del destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación a notificación personal del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de proseguir con la notificación del Auto 374 del 25 de mayo del 2018, del expediente CA-256-2017, en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 565 del Estatuto Tributario, se publica hoy 09 de febrero de 2021, la citación para notificación personal en la página electrónica de esta Autoridad, por el término de diez (10) días hábiles.

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., el día nueve (09) de febrero de 2021.



EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS
Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones

Expediente: CA-256-2017.
Proyectó: Angela Paola González Patiño – Contratista.
Revisó: Alba Luz Tovar Lombo – Contratista.
Aprobó: Einer Daniel Avendaño Vargas – Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones



Radicación: 2021019668-2-000

Fecha: 2021-02-08 09:06 Proceso: 2021019668 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.6-GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES

Destinatario: COMPENDIUM S.A.

7.6

Bogotá, D.C., 08 de febrero de 2021

Señor

COMPENDIUM SA

NIT: 830078167

Representante Legal o quien haga sus veces /apoderado/interesado

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

Referencia: Expediente: CA-256-2017.

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 374 del 25 de mayo del 2018.

Teniendo en cuenta el Decreto 39 del 02 de febrero de 2021¹ proferido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. la atención al ciudadano en entidades públicas está restringida según su número de cédula "PICO Y CÉDULA²", le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Gestión de Notificaciones ubicado en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá D.C. de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo: Auto No. 374 proferido el 25 de mayo del 2018, dentro del expediente No: CA-256-2017.

Sin embargo, para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA** de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de – ANLA –, para lo cual deberá autorizarlo por escrito, en concordancia con el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020³, informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co; VITAL <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>; o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en la Carrera 13 A No. 34 – 72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá D.C. de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

En el evento de NO acceder a la notificación electrónica o NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará, en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el inciso final del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020:



Radicación: 2021019668-2-000

Fecha: 2021-02-08 09:06 Proceso: 2021019668 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.6-GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES

Destinatario: COMPENDIUM S.A.

“En el evento en que la notificación o comunicación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.”

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en la norma citada.

Cordialmente,



EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS

Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Fuente de consulta: RUES

Anexos: No

Medio de Envío: Correo Electrónico

Revisó: --ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)

Proyectó: ANGELA PAOLA GONZALEZ PATIÑO

Fecha: 08/02/2021

Archívese en expedientes: CA-256-2017.

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

¹ **Decreto 39 del 02 de febrero de 2021** "Por medio del cual se adoptan medidas para conservar la seguridad, preservar el orden público, y mitigar el impacto causado por la pandemia de Coronavirus SARS-Cov-2 (COVID

² **ARTÍCULO 5.-PICO Y CÉDULA.** A partir de las cero horas (00:00 a.m.) del 3 de febrero de 2021 y hasta el 19 de febrero de 2021 a las once y cincuenta y nueve horas de la noche (11:59 p.m.), en el ingreso a establecimientos abiertos al público para realizar actividades tales como la adquisición y pago de bienes y servicios, compra de cualquier producto al detal y al por mayor, servicios bancarios, financieros y notariales, atención al ciudadano en entidades públicas, y prestación de cualquier otro tipo de servicios excepto los de salud, farmacia y servicios funerarios, se atenderá la siguiente condición:

1. En los días impares podrán acceder a estos servicios y establecimientos las personas cuya cédula documento de identidad termina en dígito par.
2. En los días pares podrán acceder a estos servicios y establecimientos las personas cuya cédula documento de identidad termina en dígito impar.

³ **ARTÍCULO 4. Notificación o comunicación de actos administrativos.**

(...)

En el evento en que la notificación o comunicación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.



Radicación: 2021001834-2-000

Fecha: 2021-01-07 09:05 Proceso: 2021001834 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatario: COMPENDIUM S A EN LIQUIDACION

7.4

Bogotá, D.C., 07 de enero de 2021

Señores

COMPENDIUM SA

NIT: 830078167

Representante Legal o quien haga sus veces /apoderado/interesado

Dirección: CALLE 100 NO. 8A - 55 TORRE C OFICINA 1005 EDIFICIO WORLD TRADE CENTER.

Teléfonos: 6467337 3125862725 3057117801.

BOGOTÁ D.C.

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

Referencia: Expediente: CA-256-2017.

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 374 del 25 de mayo del 2018.

Le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Servicios Administrativos ubicado en la Carrera 13A No. 34 – 72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá D.C., de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo: Auto No. 374 del 25 de mayo del 2018, dentro del expediente No CA-256-2017.

Tenga en cuenta que por disposición de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. a través del artículo 1¹ del Decreto 293 de 2020, la atención al ciudadano en entidades públicas está restringida según su número de cédula “PICO Y CÉDULA”.

Sin embargo, para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA** de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de – ANLA - , para lo

Artículo 1.- PICO Y CÉDULA. A partir de las cero horas (00:00 a.m.) del 21 de diciembre de 2020 y hasta las cero horas (00:00 a.m.) del 16 de enero de 2021, en el ingreso a establecimientos abiertos al público para realizar actividades tales como la adquisición y pago de bienes y servicios, compra de cualquier producto al detal y al por mayor, servicios bancarios, financieros y notariales, atención al ciudadano en entidades públicas, y prestación de cualquier otro tipo de servicios excepto los de salud, farmacia y servicios funerarios, se atenderá la siguiente condición:

1. En los días impares podrán acceder a estos servicios y establecimientos las personas cuya cédula o documento de identidad termina en dígito par.
2. En los días pares podrán acceder a estos servicios y establecimientos las personas cuya cédula o documento de identidad termina en dígito impar.



Radicación: 2021001834-2-000

Fecha: 2021-01-07 09:05 Proceso: 2021001834 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatario: COMPENDIUM S A EN LIQUIDACION

cual deberá autorizarlo por escrito, en concordancia con el artículo 4² del Decreto Legislativo 491 de 2020, informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co; VITAL <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>; o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en la Carrera 13 A No. 34 – 72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

En el evento de NO acceder a la notificación electrónica o NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará, en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el inciso final del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020: “En el evento en que la notificación o comunicación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.”

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en la norma citada.

Cordialmente,

² **Artículo 4. Notificación o comunicación de actos administrativos.** Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones, y con la sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización.

En relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones. (Resaltado fuera de texto)



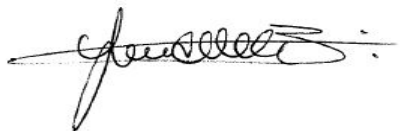
Radicación: 2021001834-2-000

Fecha: 2021-01-07 09:05 Proceso: 2021001834 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatario: COMPENDIUM S A EN LIQUIDACION



JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Profesional Especializado

Anexos: No

Medio de Envío: Físico

Revisó: --ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)

Proyectó: ANGELA PAOLA GONZALEZ PATIÑO

Fecha: 06/01/2021

Archívese en expediente: CA-256-2017.

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

MOTORIZADO**martes, 12 de enero de 2021****13:13:54****JORGE MALAVER**

DESTINATARIO	DIRECCIÓN	NÚMERO DE RADICADO	OBSERVACIONES	FECHA Y PRUEBA DE ENTREGA
COMPENDIUM S.A	CLL 100 8A 55	2021001834-2-000	AUTO 374C	Desconocido 12-01-21 EDIFICIO CITIBANK en sociedad horizontal CORRESPONDENCIA
EMERLAD ENERGY	CRA 9A 99 02	2021001852-2-000	RESO 2143N 43 FOLIOS	12 ENE 2021 ESTE SELLO ES DE RECIBIDO Y NO IMPLICA ACEPTACION DE CONTENIDO
CONCESIONARIA AUTOPISTA BOGOTA GIRARDOT	CRA 47 A 103B 02	2021001845-2-000	AUTO 313C	Cerrado por covid 12-01-21
TRIUMH COLOMBIA S.A.S	CLL 127 7C 09	2021001850-2-000	AUTO 175C	Desconocido 12-01-21



Radicación: 2021007559-2-000

Fecha: 2021-01-21 08:30 Proceso: 2021007559 Anexos:
Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Destinatario: COMPENDIUM S.A.

7.4

Bogotá, D.C., 21 de enero de 2021

Señores

COMPENDIUM SA

NIT: 830078167

Representante Legal o quien haga sus veces /apoderado/interesado

Dirección: CALLE 100 NO. 8A - 55 TORRE C OFICINA 1005 EDIFICIO WORLD TRADE CENTER.

Teléfonos: 6467337 / 3125862725 / 3057117801.

BOGOTÁ D.C.

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

Referencia: Expediente: CA-256-2017.

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 374 del 25 de mayo del 2018.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y el literal primero del artículo 2 del Decreto 010 del 07 de enero de 2021¹, proferido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el cual estableció las excepciones a las restricciones de movilidad para la libre circulación de las personas; le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Servicios Administrativos ubicado en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo: Auto No. 374 proferido el 25 de mayo del 2018, dentro del expediente No: CA-256-2017.

Tenga en cuenta que por disposición de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. a través del artículo 3 del Decreto 007 del 4 de enero de 2021², la atención al ciudadano en entidades públicas está restringida según su número de cédula "PICO Y CÉDULA".

Sin embargo, para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA** de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de – ANLA -, para lo cual deberá autorizarlo por escrito, en concordancia con el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020³, informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y



Radicación: 2021007559-2-000

Fecha: 2021-01-21 08:30 Proceso: 2021007559 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

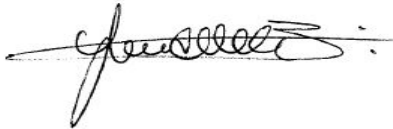
Destinatario: COMPENDIUM S.A.

representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co; VITAL <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>; o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en la Carrera 13 A No. 34 – 72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

En el evento de NO acceder a la notificación electrónica o NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará, en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el inciso final del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020: “En el evento en que la notificación o comunicación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.”

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en la norma citada.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Profesional Especializado

Fuente de consulta: Rues

Anexos: No

Medio de Envío: Físico

Revisó: --ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)

ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)

Proyectó: ANGELA PAOLA GONZALEZ PATIÑO

Fecha: 21/01/2021

Archívese en expediente: CA-256-2017.

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

¹ **ARTÍCULO 2.- EXCEPCIONES A LA RESTRICCIÓN DE MOVILIDAD.** Se exceptúan de la medida dispuesta en el artículo 1 las personas vehículos que se desempeñen o sean indispensables para prestar o recibir los siguientes servicios y labores:

(...)

- u) El desplazamiento y comparecencia de funcionarios y personas interesadas en la gestión de actividades que garantizan la protección de derechos fundamentales, colectivos y actuaciones administrativas.



Radicación: 2021007559-2-000

Fecha: 2021-01-21 08:30 Proceso: 2021007559 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatario: COMPENDIUM S.A.

² **Artículo 3.- PICO Y CÉDULA.** En todo el Distrito Capital para el ingreso a establecimientos abiertos al público para realizar actividad estales como la adquisición y pago de bienes y servicios, compra de cualquier producto al detal y al por mayor, servicios bancarios, financieros y notariales, atención al ciudadano en entidades públicas, y prestación de cualquier otro tipo de servicios excepto los de salud, farmacia y servicios funerarios, se atenderá la siguiente condición:

1. En los días impares podrán acceder a estos servicios y establecimientos las personas cuya cédula o documento de identidad termina en dígito par.
2. En los días pares podrán acceder a estos servicios y establecimientos las personas cuya cédula o documento de identidad termina en dígito impar.

³ **ARTÍCULO 4. Notificación o comunicación de actos administrativos.**

(...)

En el evento en que la notificación o comunicación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

MOTORIZADO

jueves, 21 de enero de 2021			12:58:44	CARLOSIERRA
DESTINATARIO	DIRECCIÓN	NÚMERO DE RADICADO	OBSERVACIONES	FECHA Y PRUEBA DE ENTREGA
GUZMAN BAYONA E HIJOS S EN C	CRA 7 C # 125-36 PISO 2	2021007469-2-000	SIN ANEXOS.	NS No Reside Local Desaparecida EDIFICIO PARALELO 108
FMC CO SAS YADIRA ESQUIVEL RODRIGUEZ	CLL 108 # 45-30 TO 2 OF 1004- 1005	2021006734-2-000	ANEXO 2 FOLIOS.	21 ENE 2021 RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN Y ESTUDIO NO IMPLICA ACEPTACIÓN
CAP JEFE DE DIVISIÓN CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	CRA 5 # 15-80	2021007453-2-000	SIN ANEXOS.	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN 1 22 ENE 2021 1
COMPENDUM SA	CLL 100 # 8 A-55 TO C OF 1005 ED WTC	2021007559-2-000	AUTO 00374C.	RECIBO GRUPO CORRESPONDENCIA No Reside